



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 702.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 311, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2019.

Asunción, 11 de julio de 2019

VISTA: La Resolución N° 311, de fecha 18 de marzo de 2019, por medio de la cual se autorizó la contratación de la señora Amelia Rosana Macian Sánchez para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota EP/EUA/N° 245/2019, de fecha 11 de junio de 2019, la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América informa que la señora Amelia Rosana Macian Sánchez no ha podido asumir sus funciones en esa Misión Diplomática debido a demoras relacionadas con la expedición de la visa a su favor por parte de la Embajada americana en Asunción.

Que en consecuencia, y para los fines administrativos, es necesario dejar sin efecto la Resolución N° 311, de fecha 18 de marzo de 2019.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 311, de fecha 18 de marzo de 2019, "Por la cual se autoriza la contratación de la señora Amelia Rosana Macian Sánchez para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América".

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____